

ESCRITURA NUMERO: 3385.

ELEVACIÓN DE CAPITAL  
SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE INDUSTRIA  
DE ALIMENTOS LA EUROPEA  
CIA. LTDA.

Cuantía \$ 250.281.00

ELEVACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del  
Azuay, República del Ecuador, a diez y nueve de Diciembre del  
dos mil siete, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario  
Público Segundo de este cantón, comparece el SR. KURT  
HEIMBACH DE WITTE, en su calidad de Gerente y Representante  
Legal de la Compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA  
EUROPEA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que  
se adjunta y se insertará para legitimar su personería, casado,  
ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta  
ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos  
legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el  
contenido de la siguiente minuta: MINUTA. SEÑOR NOTARIO.-  
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
incorporar una en la cual conste ELEVACION DEL CAPITAL  
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la  
Compañía denominada "INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA  
EUROPEA CIA. LTDA", de conformidad con las cláusulas que a  
continuación se expresan: PRIMERA.- INTERVINIENTE.-  
Interviene en el otorgamiento de la presente escritura. el SR.

KURT HEIMBACH DE WITTE, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA, conforme consta del nombramiento que se insertará para legitimar su personería casado, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para la celebración de todo acto o contrato, y debidamente autorizado por la Junta Universal de socios de fecha diez y seis de Octubre de Noviembre del año dos mil seis, copia de dicha junta que se adjunta para que como habilitante forme parte integrante de la presente escritura

**SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** La Compañía "FABRICA DE EMBUTIDOS, JAMONES Y CONSERVAS LA EUROPEA CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Publico Séptimo de este Cantón, Dr. Emiliano Feicán Garzón, en fecha seis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número ocho de fecha catorce de Enero de mil novecientos ochenta.- Posteriormente la Compañía elevó su capital social y reformó sus estatutos sociales en su artículo quinto, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo de este Cantón Dr. Emiliano Feicán Garzón, en fecha cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número ciento treinta y tres, de fecha nueve de Julio del mismo año, posteriormente la compañía elevó su capital social y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo de este Cantón Dr. Emiliano Feicán Garzón, en fecha diez de Junio de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil bajo

el número ciento cincuenta y seis de fecha doce de Julio del mismo año. posteriormente la compañía cambia su denominación social de FABRICA DE EMBUTIDOS, JAMONES Y CONSERVAS LA EUROPEA CIA. LTDA, POR INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA, mediante escritura pública autorizada por el Señor Notario Séptimo del Cantón Dr. Emiliano Feicán Garzón, en fecha veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento cuarenta y uno de fecha diez de Junio del mismo año. Posteriormente la Compañía aumentó su capital social y realizó una fusión por absorción con otras compañías, mediante escritura pública de fecha diez y ocho de Diciembre del dos mil tres, otorgada ante el Notario segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón bajo el número quinientos diez y ocho de fecha veinte y nueve de Diciembre del mismo año. Posteriormente la compañía elevó su capital social y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública de fecha veinte y uno de Diciembre del año dos mil cuatro, autorizado por el Notario Segundo de Cuenca, e inscrita en el registro mercantil de este mismo Cantón, bajo el número quinientos cuatro, de fecha veinte y siete de Diciembre del mismo año. Así mismo la Compañía, elevó su Capital Social y reformó sus estatutos Sociales, mediante escritura pública de fecha once de Diciembre de dos mil seis, autorizada por el Señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número nueve mil trescientos sesenta y cuatro , de fecha veinte y dos de Diciembre de dos mil seis. TERCERA.- ELEVACION

**DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**-La Junta Universal de socios, reunida el diez y seis de Octubre del año dos mil siete, resolvió por unanimidad lo siguiente: UNO.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$/. 250,281.00), valor que será tomado de la cuenta denominada aporte para futuras capitalizaciones realizada por los socios, de tal manera que con el capital anterior de la compañía y el presente aumento que se autoriza, el capital social de la compañía sea la suma de UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, autorizando lo junta la negociación de fracciones entre los socios. Aprobando la junta el cuadro de integración del aumento de capital de la Compañía que se autoriza y que le fue sometido a su consideración, ordenando que el mismo sea agregado al expediente de la presente Junta como documento habilitante. DOS.- Reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el sentido de que, con el capital anterior de la Compañía y el presente aumento que se autoriza, el capital social de la Compañía asciende a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido UN MILLON NOVECIENTAS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTAS TREINTA Y SIETE participaciones de UN DOLAR cada una. TRES).- Autorizar al Señor Gerente de la Compañía Kurt Hiembach de Witte, para que a nombre y representación de la Compañía, realice todos los trámites legales,

judiciales y extrajudiciales que sean pertinentes para el perfeccionamiento del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que se autoriza quedando autorizado a comparecer a la celebración de la respectiva escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón. CUATRO).- Cumpliendo con el mandato de la Junta Universal de socios de fecha diez y seis de Octubre del año dos mil siete, el otorgante, declara, ampliado el capital y reformado los estatutos sociales de la compañía, en los términos autorizados por la Junta Universal de Socios. DECLARACION JURAMENTADA.- yo, KURT HEIMBACH DE WITTE, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía denominada INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA, declaro con juramento que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que todas las personas que comparecen al presente aumento de capital y reforma de estatutos sociales, son de nacionalidad ecuatoriana. Dignese Usted, Señor Notario, agregar a esta Minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura y transcriba los documentos antes indicados: Uno).- Acta de Junta Universal de Socios de fecha diez y seis de Octubre del año dos mil siete.- Dos).- Cuadro de integración del nuevo capital social de la Compañía, y, haga lo propio con el nombramiento de Gerente de la Compañía. Atentamente, DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ. ABOGADO. Matrícula número cuatrocientos sesenta.- Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega.

DOCUMENTOS

HABILITANTES

**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca los diez y seis días del mes de Octubre del 2.007, a partir de las quince horas, en el local social de la Compañía ubicada en la Av. Paseo del Río Machángara, en el Parque Industrial de esta ciudad, se reúne la Junta Universal de socios de la Compañía **INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA**, integrada por los siguientes socios:

Sr. Kurt Heimbach , con	1. 173. 616	participaciones de	1,00 dólar c/u;
Sr. Max Heimbach , con	165.188	participaciones de	1.00 dólar c/u
Sr. Johnny Heimbach, con	165.357	participaciones de	1.00 dólar c/u;
Sr. Freddy Heimbach , con	161.865	participaciones de	1.00 dólar c/u.
Sra. Ma. Augusta Torres, con	375	participaciones de	1.00 dólar c/u
Sra. Beatriz Gerrero de Heimbach , con	55	participaciones de	1.00 dólar c/u

Con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía.

En primer término y por unanimidad, los socios acuerdan constituirse en la presente Junta Universal, para tratar el siguiente punto.

Preside la Junta el señor Presidente de la Compañía Ing. Max Heimbach Guerrero, actuando como Secretario Ad-Hoc, por encargo de la Junta el Dr. Alfredo Ramírez Tamariz.

**PRIMERO Y UNICO.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la Compañía, y la consiguiente reforma de su estatuto social.**

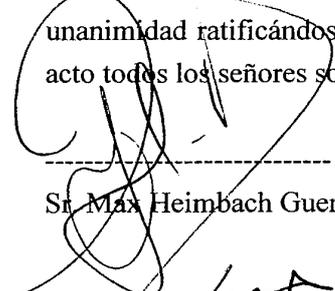
La presidencia por ser legal declara instalada la presente sesión de Junta Universal de Socios, ordenando que por secretaría se de lectura y se pase a tratar el primero y único punto constante en el orden del día; esto es, Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la Compañía, y la consiguiente reforma de su estatuto social. Luego de una deliberación de aproximadamente quince minutos entre los socios, la Junta por unanimidad autoriza 1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$/. 250,281.00), valor que será tomado de la cuenta denominada aporte para futuras capitalizaciones realizada por los socios, de tal manera que con el capital anterior de la compañía y el presente aumento que se autoriza, el capital social de la compañía sea la suma de UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , autorizando la junta la negociación de fracciones entre los socios. Aprobando la junta el cuadro de integración del aumento de capital de la Compañía que se autoriza y que le fue sometido a su consideración, ordenando que el mismo sea agregado al expediente de la presente Junta como documento habilitante.

  
Econ. René Bueno E.  
SURINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

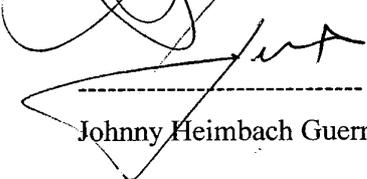
2.- Reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el sentido de que, con el capital anterior de la Compañía y el presente aumento que se autoriza, el capital social de la Compañía asciende a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE participaciones de UN DOLAR cada una.

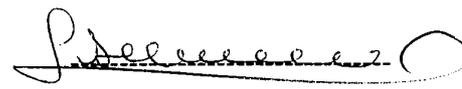
3).- Autorizar al Señor Gerente de la Compañía Kurt Hiembach de Witte, para que a nombre y representación de la Compañía, realice todos los trámites legales, judiciales y extrajudiciales que sean pertinentes para el perfeccionamiento del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que se autoriza quedando autorizado a comparecer a la celebración de la respectiva escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón.

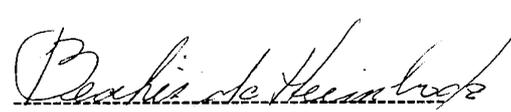
Sin tener otro punto que tratar, la presidencia da por terminada la sesión, siendo las 16H00, concediendo un receso de treinta minutos para que sea redactada el acta de la presente Junta Universal de socios de la compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA, en conocimiento de los señores socios del contenido de la presente acta la junta la aprueba por unanimidad ratificándose todas las resoluciones tomadas, firmando para constancia en unidad de acto todos los señores socios.

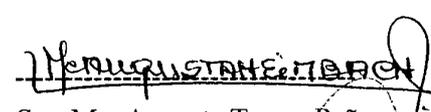
  
-----  
Sr. Max Heimbach Guerrero

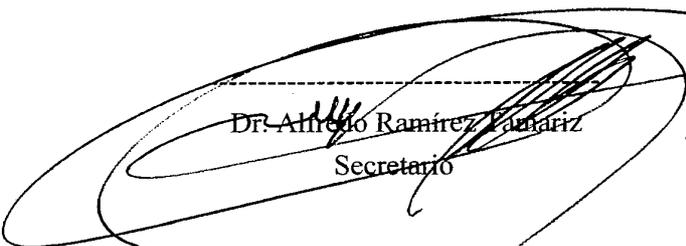
  
-----  
Sr. Kurt Heimbach de Witte

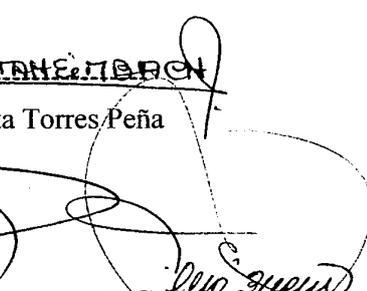
  
-----  
Johnny Heimbach Guerrero

  
-----  
Freddy Heimbach Guerrero

  
-----  
Sra. Beatriz Guerrero de Heimbach

  
-----  
Sra. Ma. Augusta Torres Peña

  
-----  
Dr. Alfredo Ramirez Tamariz  
Secretario

  
-----  
Econ. René Buono E.  
SURINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

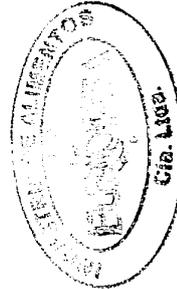
13-12-2007

**INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA.**  
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		SUSCRIPCION DEL CAPITAL			NUEVO CAPITAL	
	%	VALOR	TOTAL	FRACCIONES NEGOCIADAS CAPITALIZAC.	CAPITAL DE SUSCRIPCION	VALOR	%
			APORTES A FUT. CAPITALIZ.				
HEIMBACH DE WITTE KURT	70.4259	1,173,616.00	176,262.55	1.45	176,264.00	1,349,880.00	70.4259
HEIMBACH GUERRERO MAX ARTURO	9.9125	165,188.00	24,809.19	-0.19	24,809.00	189,997.00	9.9125
HEIMBACH GUERRERO JOHNNY GUNTER	9.9227	165,357.00	24,834.57	-0.57	24,834.00	190,191.00	9.9226
HEIMBACH GUERRERO FREDDY RAINER	9.7131	161,865.00	24,310.11	-0.11	24,310.00	186,175.00	9.7131
TORRES PEÑA MARIA AUGUSTA	0.0225	375.00	56.32	-0.32	56.00	431.00	0.0225
GUERRERO AGUILERA FANNY BEATRIZ	0.0033	55.00	8.26	-0.26	8.00	63.00	0.0033
<b>SUBTOTAL A UTILIZAR:</b>	<b>100.0000</b>	<b>1,666,456.00</b>	<b>250,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>250,281.00</b>	<b>1,916,737.00</b>	<b>100.0000</b>

*[Handwritten Signature]*

Sr. Kurt Heimbach de Witte  
GERENTE GENERAL



*[Handwritten Signature]*

Laustio O. Pacheco C.  
CONTADOR GENERAL  
C.P.A. 26603

*[Handwritten Signature]*  
Econ. René Buano E  
SUREINTEGENCIA  
DE COMPANIAS

Cuenca, Julio 23 del 2.007

SEÑOR

**KURT HEIMBACH DE WITTE**

Presente.-

Muy distinguido Señor :

Por medio de la presente, cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta Universal de socios de la Compañía **INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA**, en sesión de fecha veinte de Julio del dos mil sete, REELIGIO a Ud., para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por un período estatutario de DOS AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, corresponde a Usted de conformidad con los estatutos sociales la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Tales Estatutos Sociales, constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada en fecha seis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Dr. Emiliano Feicán Garzón, Notario Séptimo de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, en fecha catorce de Enero de mil novecientos ochenta, bajo el número ocho.- Y en la Escritura de Cambio de Denominación Social y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Dr. Emiliano Feicán Garzón, en fecha veinte y cinco de Abril de 1.997, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón en fecha 10 de junio del mismo año, bajo el número CIENTO CUARENTA Y UNO.

Atentamente,

*[Signature]*  
**DR. ALFREDO RAMÍREZ TAMARIZ**  
SECRETARIO-AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION.- Yo, KURT HEIMBACH DE WITTE dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE de la Compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA.

Cuenca, Julio 23 del 2.007

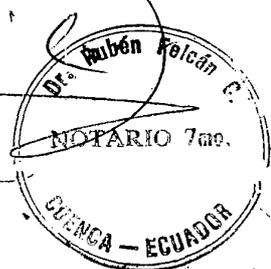
Atentamente,

*[Signature]*  
**KURT HEIMBACH DE WITTE**

Foja es Igual Original que se me Presentó para su Constatación.

Cuenca, 10.7 AGO. 2007

EL NOTARIO



Copie esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1264. Registro de Nombramientos. Cuenca, a 06 AGO. 2007

*[Signature]*  
El Registrador Mercantil

CIUDADANIA 010063715-6  
HEINBACH DE WITTE KURT  
08 EMERO 1.932  
R.D. DE ALEMANIA  
07 418 00013  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 78



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434414244  
CASADO BEATRIZ GUERRERO  
PRIMARIA COMERCIANTE  
MAX HEINBACH  
MARGARITA DE WITTE  
CUENCA 20-04-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

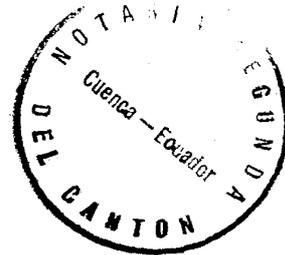
1478343



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca a de 19 DIC 2007

*Rubén Villalba Bravo*  
NOTARIO Nº 2



Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) K. Heimbach. F) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enmd. diez y nueve. Vale 

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta <sup>re</sup> copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración



Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 2º



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 07-C-DIC-806 de 22 de diciembre del 2007. Cuenca, 26 de diciembre del 2007.



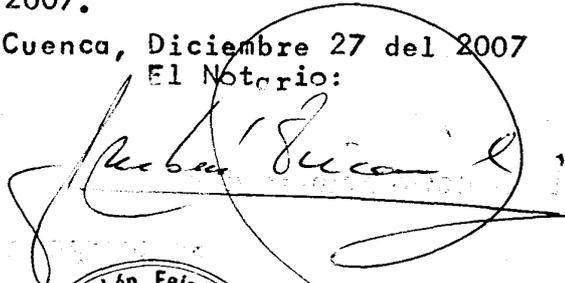
Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 2º



Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Industria de Alimentos La Europea - Cía. Ltda.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicán Garzón el 06 de Noviembre de 1979, respecto a que, dicha Compañía aumenta el Capital Social en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Ochenta y Un dólares de los Estados Unidos de América y reforma los Estatutos Sociales, según consta de la escritura autorizada por el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 19 de Diciembre

bre del 2007, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: 07-C-DIC-806, - el 22 de Diciembre del 2007.

Cuenca, Diciembre 27 del 2007  
El Notario:



**RAZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.806 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de Diciembre del dos mil siete, bajo el No. 646 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.9.119.. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**



Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

